Barrancabermeja, Enero de 2025

Doctor:
DAYRON OSWALDO AGUILERA CARDENAS
Secretario Jurídico
Distrito de Barrancabermeja

Referencia: Remisión Aclaratorio del Acta final del contrato No. 4879-24, cuyo objeto es "**SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIALES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE GERMINACIÓN Y PRODUCCIÓN DE PLÁNTULAS EN EL VIVERO DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA**"

Atento saludo,

LUDWING FRANCISCO GOMEZ ALMEIDA
Secretario de Medio Ambiente
Supervisor del contrato No. 4879-24

Scanned with CamScanner

ACLARATORIO No. 1 AL ACTA FINAL DEL CONTRATO DE MINIMA CUANTIA N°. 4879-24, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIALES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE GERMINACIÓN Y PRODUCCIÓN DE PLÁNTULAS EN EL VIVERO DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA" Y AL ACTA FINAL EN LA IDENTIFIACION PRESUPUESTAL

LUDWING FRANCISCO GOMEZ ALMEIDA, identificado con cedula de ciudadanía No. 13.747.152 de Bucaramanga, actuando en calidad de Secretario de Medio Ambiente de la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja, me permito realizar la presente aclaratoria No. 1 AL ACTA DE INICIO 4879-24 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2024, de acuerdo a las siguientes consideraciones:

A) En el acta final en el cuadro de identificación presupuestal se digito un solo código presupuestal:

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	CONCEPTO	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR	ACTA FINAL Y DE LIQUIDACION	SALDO A FAVOR DE ALCALDIA
2.3-3202-0900-038-240051-2.3.2.02.01.003	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	RECURSOS PROPIOS	$ 76.951.726.00	$ 76.951.726.00	$ 0

B) Que como consecuencia de un error involuntario de digitación, se proyecto de forma equivocada y no se incluyeron los demás códigos presupuestales.

C) Que la Secretaria de Medio Ambiente, considera conveniente la suscripción del presente aclaratorio, a efectos de evitar ambigüedades que puedan generar confusiones en el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente contrato, por consiguiente, conforme lo manifestado, se procederá a ACLARAR las consideraciones señaladas, así:

Primero: ACLARAR, que los códigos presupuestales correctos son los siguientes:

R.P	**24-10033**	**04 de diciembre de 2024**	**2.3-3202-0900-038-240051-2.3.2.02.01.001**	**ONCE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS (11.279.520.00) M/CTE**
			2.3-3202-0900-038-240051-2.3.2.02.01.003	**TREINTA Y TRES MILLONES SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS DOS PESOS (33.075.302.00) M/CTE.**
			2.3-3202-0900-038-240051-2.3.2.02.01.004	**TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS (32.596.904.00) M/CTE.**

En consecuencia, se suscribe la presente aclaración y se firma en Barrancabermeja, a los diecisiete (07) días del mes de enero de 2025.

POR LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE

LUDWING FRANCISCO GOMEZ ALMEIDA
Secretario de Medio Ambiente

Scanned with CamScanner